



D/5036
C/190930

5778

ORD. EXP. N° _____

EXP.: N° 333, VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 573, de 29 de marzo de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 7. Expropiación para la obra "Conservación Periódica Puentes Ñiquén 1, Ñiquén 2 en Ruta N-245 y Chacaicito en Ruta N-15, Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 AGO. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **RAFAEL ELADIO MUÑOZ LABRIN**, otorgada en la Notaría de Concepción, de Ramón García Carrasco, de fecha **27 de abril de 2012**, Repertorio N° **4241-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **3.005**, N° **2.035**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Carlos** correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.


Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 573, de fecha 29 de marzo de 2012**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.837.670.-** a la orden de don **RAFAEL ELADIO MUÑOZ LABRIN**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VIII Región – **CONCEPCIÓN**.

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil


ICB/MAM/enc. Jefe Depto. de Expropiaciones
DISTRIBUCION DIRECCION DE VIALIDAD

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
PROCESO N° 60108851


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.